## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







KMO141215B19 Registro Federal de Contribuyentes

KURE MOTORS Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15010458014 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
VENUSTIANO CARRANZA , CIUDAD DE MEXICO A 11
DE MAYO DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:		
RFC:	KMO141215B19	
Denominación/Razón Social:	KURE MOTORS	
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE	
Nombre Comercial:	KURE MOTORS	
Fecha inicio de operaciones:	15 DE DICIEMBRE DE 2014	
Estatus en el padrón:	ACTIVO	
Fecha de último cambio de estado:	15 DE DICIEMBRE DE 2014	

Datos del domicilio registrado				
Código Postal:15730	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)			
Nombre de Vialidad: FUERZA AEREA MEXICANA	Número Exterior: 310			
Número Interior:SIN NUMERO	Nombre de la Colonia: 4 ARBOLES			
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: VENUSTIANO CARRANZA			
Nombre de la Entidad Federativa: CIUDAD DE MEXICO	Entre Calle: ECONOMIA			
Y Calle: ALBERTO SANTOS DUMONT	Correo Electrónico: o_medina@gruposatelite.mx			
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 50255000			

Página [1] de [3]





Tel. Móvil Lada: 044	Número: 5535658798
Estado del domicilio: Domicilio sin verificar	Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Actividades Económicas:					
Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin	
1	Venta de automóviles nuevos al consumidor por el fabricante, ensamblador, por el distribuidor autorizado o por el comerciante en el ramo de vehículos cuyo precio de venta exceda \$150,000.00		15/12/2014		
2	Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados y comercio integrado de automóviles y camiones usados, y a la compra, venta y consignación de automóviles y camionetas		15/12/2014		

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	15/12/2014	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/12/2014		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	15/12/2014		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/12/2014		
Pago de ISAN mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	15/12/2014		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	15/12/2014		
Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	01/04/2016		
Declaración anual del ISAN.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio (el cierre del ejercicio puede variar por movimientos al RFC como liquidación, fusión o escisión de sociedades)	13/03/2017		
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	13/03/2017		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	19/02/2018		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades

Página [2] de [3]





conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: <a href="mailto:www.sat.gob.mx">www.sat.gob.mx</a>, denuncias@sat.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o <a href="mailto:www.gob.mx/sfp">www.gob.mx/sfp</a>".

Cadena Original Sello: Sello Digital: ||2022/05/11|KMO141215B19|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| pDbRaidWZcfWI7KuL9BIImqxl52pbsiEg36aDRlwfyv1Xz+9oqr/KrYDj9rM65RgLMdkmcek0hQlrhq6oeLA0d8fI+ev Mlh8SNFhvW0YryPymQ3f9Cmm1pePe4ttPrVMf7uvb1chY7o1ciJPHKCvwEo5gW136z+7vGPjAbO9SWg=







